ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 547

PRIMAVERA , 10 de Mayo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMUNICACIONES LANET S.A. Rut 76002042-7

La Cantidad de 47,600 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISAJE SOLICITUD DERECHO DE AGUA, SOLICITADO POR JURIDICO, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	11307	22/03/2018	47,600

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		47,600
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	47,600	
	Totales	47,600	47,600

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		47,600
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	47,600	
	Totales	47,600	47,600

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____